

	PAGINA		PAGINA
Quirúrgicas de la Seguridad Social por la que se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio.	15365	Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se rectifican los segundos apellidos de dos aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.	15365
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		Resolución del Servicio Nacional del Trigo por la que se señalan fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un silo para cereales en Getafe (Madrid)	15378
Orden de 21 de noviembre de 1966 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.785 promovido por «Industrias Plásticas Españolas» contra resolución de este Ministerio de 27 de mayo de 1963	15374	Resolución del Servicio Nacional del Trigo por la que se señalan fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un silo para cereales en Seseña (Toledo)	15378
Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» la ampliación de la subestación de transformación que se cita	15374	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.», la central termoeléctrica que se cita	15375	Orden de 26 de noviembre de 1966 sobre concesión a las Empresas que se citan del régimen de reposición con franquicia arancelaria para importación de papel para ediciones por exportaciones previamente realizadas de libros.	15378
Resolución de la Delegación de Industria de Oviedo por la que se declara la utilidad pública de una línea a 11 KV., de «Hidroeléctrica del Cantábrico. Sociedad Anónima», en zona urbana de Avilés	15375	Orden de 29 de noviembre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 30 de junio de 1966, en el recurso contencioso-administrativo número 14.108, interpuesto contra Decreto del de marzo de 1962 por «Arenillas y Alonso S. A.»	15378
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		Orden de 2 de diciembre de 1966 por la que se nombra Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Comercio a los funcionarios que se citan.	15379
Orden de 12 de noviembre de 1966 por la que se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Santo Tomás de Sorribas (La Coruña)	15376	Resolución del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se otorgan determinadas funciones delegadas a los Bancos industriales y de negocios que se indican	15379
Orden de 19 de noviembre de 1966 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la ampliación de la almazara de la Cooperativa del Campo y Caja Rural «Nuestra Señora de la Encarnación», de Peal de Becerro (Jaén)	15376	<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
Orden de 30 de noviembre de 1966 por la que se designa Presidente del Consejo Superior Agronómico a don Miguel Echegaray Romea.	15356	Orden de 9 de noviembre de 1966 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Viajes Etusa, S. A.», de Gerona.	15379
Orden de 30 de noviembre de 1966 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Aldeaseca, provincia de Avila.	15376		
Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 160.	15376		

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1966 por la que se concede un crédito suplementario de 141.767 pesetas al presupuesto de Ifni.*

Ilustrísimo señor:

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto del Decreto 1245/1966, de 12 de mayo, aprobatorio del presupuesto de la Provincia de Ifni, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar la concesión a dicho presupuesto de un crédito suplementario de 141.767 pesetas en su sección 11 «Policia Gubernativa»; capítulo 100, «Personal»; artículo 120, «Otras remuneraciones»; concepto 111-124, «Varias»; partida nueva, «Gratificaciones de residencia sobre sueldo y trienios de Gobierno y masita de vestuario del personal de la Guardia Civil»

El mayor gasto se cubrirá con recursos de la Tesorería. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*CORRECCION de errores de la Orden de 15 de noviembre de 1966 sobre comercio exterior de Fernando Poo y Río Muni.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14554, primera columna, artículo tercero, último renglón, dice: «... importadas en...»; debe decir: «... introducidas en...».

*CORRECCION de errores de la Orden de 15 de noviembre de 1966 sobre comercio exterior de las provincias de Sahara e Ifni*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14555, primera columna, artículo tercero, octavo renglón, dice: «... importada de...»; debe decir: «... introducidas en...».

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas del Decreto 2819/1966, de 10 de noviembre, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, en orden a la aplicación de la Contribución General sobre la Renta a los rendimientos obtenidos en el año 1966.*

Padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14170, primera columna, en las líneas segunda y tercera del artículo tercero.—Uno, donde dice: «... en el artículo séptimo de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro...», debe decir: «... en el artículo séptimo de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro...».